

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/RAB-DIR/lor



DECRETO EXENTO N° 1.302
RETIRO, Abril 18 de 2013-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662.
- 4.- Las Bases de Administrativas y Técnicas "Adquisición de Lentes Opticos" y "Adquisición de Exámenes Radiológicos"

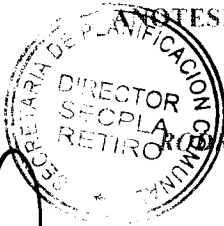
CONSIDERANDO:

La importancia de otorgar prestaciones de salud de especialidad a la población de la Comuna de Retiro.

DECRETO

- 1.- **LLAMESE**, a Propuesta Pública para "Adquisición de Lentes Opticos" y "Adquisición de Exámenes Radiológicos"
- 2.- **AUTORIZESE**, las Bases Administrativas y Técnicas, para la Propuesta Pública "Adquisición de Lentes Opticos" y "Adquisición de Exámenes Radiológicos" de la Comuna de Retiro.
- 3.- **PUBLIQUESE**, en el Portal de Mercado Publico las Bases y todo documento referente a la Licitación.
- 4.- **DESIGNASE**, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la "Adquisición de Lentes Opticos" y "Adquisición de Exámenes Radiológicos", Comuna de Retiro. Srta. M° Bernardita Contreras Contreras – Directora Cesfam Marta Estevez de Marin, Don Rafael Vega Godoy – Subdirector Medico Cesfam Marta Estevez de Marin y Sr. Ruben Arias Barredo –Director Comunal de Salud de Retiro.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL
DE PLANIFICACION



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).